



Agirre Atalá
Sección de Archivo
Signatura:
3527 A6
Kodea:
D 5

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN

SECCION GOBERNACION - Turismo y Tráfico

Negociado de Turismo y Tráfico

AÑO DE 1.960

ASUNTO

DENOMINACION DE CALLE DE LA SAGRADA FAMILIA Y PLAZA DEL SAUCE EN EL
ENSANCHE DE AMARA.

13

EXCMO. SEÑOR:

Construidos varios inmuebles en la calle nº 4 y plaza formada por el ámbito espacial interior de la manzana IV del Ensanche de Amara, que han sido ya habitados, procede dar la denominación respectiva a las expresadas calle y plaza, evitando así los inconvenientes que en la actualidad se presentan las personas que habitan dichos inmuebles, así como a las que vayan instalando sus establecimientos comerciales e industriales en los mismos.

En consecuencia, la Comisión de Turismo estimando que debe asignarse una denominación a las vías de referencia, y visto lo informado por el Sr. Arquitecto Municipal, a V.E. tiene el honor de proponer:

Que, a la calle que figura con el nº 4 en el plano del Ensanche de Amara y que empieza en la Avenida de Sancho el Sabio y termina en la calle de Don José María Salaverria se le denomine Calle de ~~Mira-Moulans~~ *La Sagrada Familia*

Que, asimismo a la plaza formada por el ámbito espacial interior de la manzana IV en el plano citado se le denomine Plaza del Sauce.

San Sebastián, 26 de Marzo de 1.960

POR LA COMISION DE TURISMO.

[Handwritten signature]

Aprobado en Sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno.
de 30 de Marzo de 1960.



El Secretario General
[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN

NEGOCIADO DE TURISMO

3

El Excmo. Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión del Pleno, celebrada el día 30 de marzo ppdo., aprobó, elevándolo a acuerdo, un dictamen de la Comisión de Turismo, cuya parte dispositiva dice así:

"que, a la calle que figura con el nº 4 en el plano del Ensanche de Amara y que empieza en la Avenida de Sancho el Sabio y termina en la calle de Don José María Salaverria se le denomine Calle de la Sagrada Familia.

Que, asimismo a la plaza formada por el ámbito espacial interior de la manzana IV en el plano citado se le denomine Plaza del Sauce"

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

DIOS guarde a V.E. muchos años.
San Sebastián, 4 de Abril de 1.960
EL ALCALDE.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Guipúzcoa
Sr. Administrador Principal de Correos.



AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN

NEGOCIADO DE TURISMO

4

El Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián, en sesión del Pleno celebrada el día 30 de marzo p. d., aprobó, elevándolo a acuerdo, un dictamen de la Comisión de Turismo, cuya parte dispositiva dice así:

"que, a la calle que figura con el nº 4 en el plano del Ensanche de Amara y que empieza en la Avenida de Sancho el Sabio y termina en la calle de Don José María Salaverria, se le denomine Calle de la Sagrada Familia.

Que, asimismo a la plaza formada por el ámbito espacial interior de la manzana IV en el plano citado se le denomine Plaza del Hauce"

Lo que tengo el honor de comunicar a V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

DIOS guarde a V. muchos años.
San Sebastián, 4 de abril de 1.960
EL SECRETARIO GENERAL.

Sr. Presidente de la Comisión de Gobernación
Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda
SR. Registrador de la Propiedad
Sta. Archivera Municipal
Sr. Arquitecto Jefe Municipal
Sr. Presidente de la Comisión de Obras
Sr. Presidente de la Comisión de Aguas
Sr. Presidente de la Comisión de Compras
Sr. Presidente de la Comisión de Régimen Interior
Sr. Presidente de la Comisión de Cultura



AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN

NEGOCIADO DE TURISMO

El Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián, en sesión del Pleno celebrada el día 30 de marzo ppdo., aprobó, elevándolo a acuerdo, un dictamen de la Comisión de Turismo, cuya parte dispositiva dice así:

"Que, a la calle que figura con el nº 4 en el plano del ensanche de Anara y que empieza en la Avenida de Sancho el Baño y termina en la calle de Don José María Salaverria, se le denomine Calle de la Sagrada Familia.

Que, asimismo a la plaza formada por el ámbito espacial interior de la manzana IV en el plano citado se le denomine Plaza del Saucé"

Lo que tengo el honor de comunicar a V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

DICH guardo a V. muchos años.
San Sebastián, 4 de abril de 1.960
EL SECRETARIO GENERAL.



AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN

NEGOCIADO DE TURISMO

El Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián, en sesión del Pleno celebrada el día 30 de marzo p.do., aprobó, elevándolo a acuerdo, un dictamen de la Comisión de Turismo, cuya parte dispositiva dice así:

"que, a la calle que figura con el nº 4 en el plano del Ensanche de Amara y que empieza en la Avenida de Sancho el Mayor y termina en la calle de Don José María Salaverria, se le denomine Calle de la Sagrada Familia.

Que, en cuanto a la plaza formada por el ámbito espacial interior de la manzana IV en el plano citado se le denomine Plaza del Sauce"

Le que tengo el honor de comunicar a V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

DIOS guarde a V. muchos años.
San Sebastián, 4 de abril de 1.960
EL SECRETARIO GENERAL.

Adjuntamos el plano del Ensanche de Amara, distinguiendo en amarillo, los espacios libres que se indican, en los cuales van rotuladas, las denominaciones sugeridas por el Sr. Presidente de la Comisión de Turismo.

En el nombrado plano, determinamos los números correspondientes a las edificaciones construidas o por edificar, asignadas, respondiendo a las normas y sentidos tradicionales en la Ciudad.

Las mentadas nuevas denominaciones son:

PLAZA DEL SAUCE: ámbito espacial interior de la manzana IV.

CALLE DE MIRA+MORLAÑS: vía nº 4

San Sebastián, 29 de Marzo de 1.960

EL ARQUITECTO-JEFE,

